



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA LINK)
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	Seis (6) de octubre de 2023	Hora	9:00	AM X	PM
-------	-----------------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	1	3	2	0	2	2	0	0	2	1	4
Departament o		Municipi o			Código Juzgad o		Especialida d		Consecutiv o Juzgado			Año			Consecutivo					

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ZAPATA ÁLVAREZ

DEMANDADO: TRANSPORTES JAZZ SAS

CONTROL DE ASISTENCIA
Comparecen a la audiencia virtual las siguientes personas:
Señor CARLOS ALBERTO ZAPATA ÁLVAREZ C.C. 71.673.690 demandante
Doctora JACINTA DORIS PATRICIA ARBELÁEZ GÓMEZ TP 143.699 apoderada demandante
Señora MARY LUZ BERMÚDEZ ESPINOSA C.C. 43.818.760 representante legal demandada
Doctor JHONATAN ALEXIS AGUIAR HIGUITA TP 362.072 apoderado demandada
Señor EDUARD HERNANDO SALAZAR ROLDÁN C.C. 15.325.830 testigo
Señor OMAR DE JESÚS HENAO ÁLVAREZ C.C. 71.732.119 testigo
Señor DAVID FERNANDO BUENDÍA MORA C.C. 1.094.368.779 testigo

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se practicó interrogatorio de parte al demandante CARLOS ALBERTO ZAPATA ÁLVAREZ.

Se negó la solicitud de practicar el testimonio de la señora MARY LUZ BERMÚDEZ ESPINOSA porque comparece a la audiencia como representante legal de la pasiva. El apoderado de la demandada interpuso recurso de reposición y el Despacho no repone su decisión.

Se practicó interrogatorio de parte a la señora MARY LUZ BERMÚDEZ ESPINOSA representante legal de la demandada.

Se practicó prueba testimonial de EDUARD HERNANDO SALAZAR ROLDÁN, OMAR DE JESÚS HENAO ÁLVAREZ y DAVID FERNANDO BUENDÍA MORA.

CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO

Los apoderados de las partes presentaron alegatos de conclusión.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

Se dispone el Despacho a proferir la Sentencia No. 502 de 2023 del consecutivo general y N° 225 de 2023, de procesos ordinarios.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN , administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, F A L L A PRIMERO: ABSOLVER a la sociedad TRANSPORTES JAZZ S.A.S de la totalidad de pretensiones incoadas en su contra por el señor CARLOS ALBERTO ZAPATA ÁLVAREZ. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante y en favor de la demandada. Se fijan las agencias en derecho en la suma de \$1.160.000 Lo resuelto, se notifica en ESTRADOS .
--

RECURSOS
Se concede el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada de la parte DEMANDANTE en el efecto suspensivo. Se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para lo de su competencia. Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA

Firmado Por:
Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8f4ae8b5f2dc1372112a482f2aa5709efa313cf9a98a6436b5c247588ae516c**

Documento generado en 06/10/2023 03:34:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>